

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	A PARRA S.A.S.
DEMANDADO	DAVITA S.A.S. - FUNDACION ESSESA (En proceso de disolución y liquidación)
RADICADO	050013103009-2020-00129-00
ASUNTO	NOMBRA NUEVO CURADOR

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por auto del 26 de agosto de 2022, se requirió por última vez a la abogada Diana Esperanza León, a fin de comparecer al proceso con ocasión del nombramiento como curadora ad-litem de la demandada Fundación Essesa en liquidación.

A través de correo recibido el 7 de septiembre de 2022, la auxiliar de la justicia, amparada en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., y acreditado sumariamente estar actuando en 5 procesos como defensora de oficio, solicita ser relevada del cargo para el cual fue nombrada.

Por lo anterior, se designa como nuevo curador ad-litem de la Fundación Essesa- en liquidación-, al profesional en derecho **Héctor Jaime Tobón González** con T.P. 97573 del C.S.J., localizable en el correo inscrito en SIRNA hectorjtoyon@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

JEVE

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba8dff7f8cee94d3b7db92a131f95500a7d0d1ac1a2ede7961d78c8d75107d34**

Documento generado en 10/10/2022 12:45:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>